



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

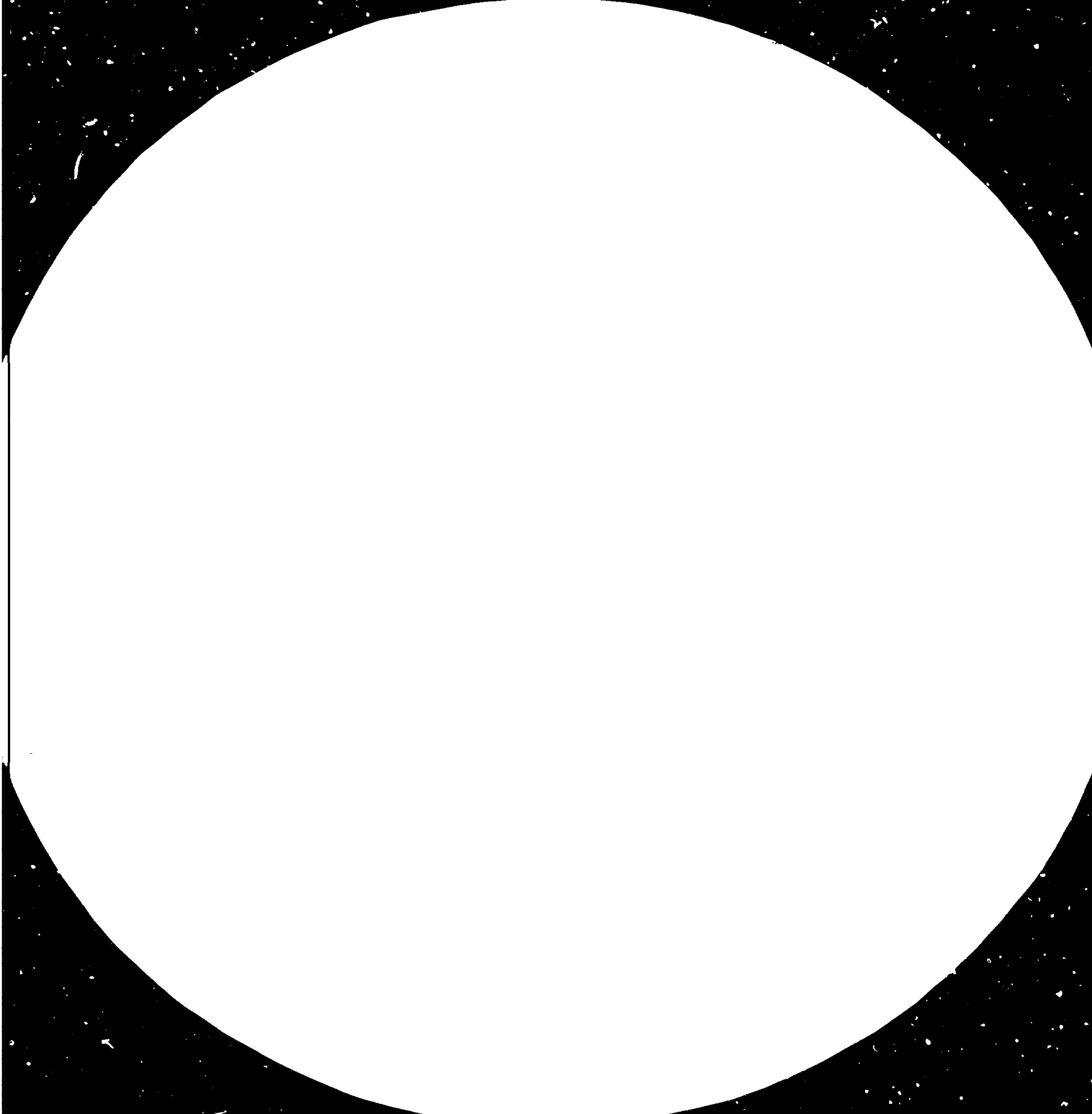
FAIR USE POLICY

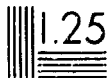
Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org





2.8

2.5

3.2



4



1.0
1.1
1.25
1.4
1.6
1.8
2.0
2.2
2.5
2.8
3.2
4

10450-S

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

Distr. LIMITADA
UNIDO/OED.132
6 abril 1981
ESPAÑOL
Original: INGLES

PROPUESTA RELATIVA A LA CREACION DE UN
BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL

Versión resumida^{1/}

Preparada por el
GRUPO SOBRE FINANCIACION
OFICINA DEL DIRECTOR EJECUTIVO
ONUDI

900.00

^{1/} El presente documento, que es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición de la Secretaría, es una versión resumida del documento ID/B/261/Add.7, de fecha 10 de abril de 1981, que será presentado a la Junta de Desarrollo Industrial de la ONUDI en su 15^o período de sesiones, a celebrarse en Viena del 15 al 29 de mayo de 1981.

INDICE

	<u>Página</u>
1. Características básicas de un nuevo mecanismo de mediación financiera para el desarrollo industrial	2
2. Necesidad de financiación industrial en los países en desarrollo	3
3. Aspectos básicos de la propuesta de creación de un Banco Internacional de Desarrollo Industrial	5
4. Fuentes de empréstitos y métodos para obtenerlos	9
5. Modalidades de los préstamos para el desarrollo industrial	10

1. Características básicas de un nuevo mecanismo de mediación financiera para el desarrollo industrial

Para avanzar de manera perceptible hacia el logro de la meta de Lima se requerirá un cuantioso aumento de la financiación externa en condiciones apropiadas, a fin de satisfacer las necesidades de los países en desarrollo. Al determinar la magnitud de las necesidades de financiación en contraposición a los futuros excedentes de capital, se deduce claramente que el actual sistema financiero internacional adolece de considerables desequilibrios cuantitativos y cualitativos, que entorpecerán la asignación de recursos financieros a inversiones en nueva capacidad industrial en los países en desarrollo. Aun en los supuestos más favorables, las instituciones multilaterales y los bancos comerciales dejarán vasto campo para el encauzamiento de corrientes financieras adicionales hacia el desarrollo industrial del Sur, tarea que reclama una iniciativa para colmar el vacío institucional existente. Cualquier mecanismo nuevo que se establezca con este fin deberá basarse, entre otras cosas, en los principios de participación universal, reciprocidad de intereses, estructuras de vencimiento y tipos de interés favorables al desarrollo industrial, y condiciones concesionarias para los países menos adelantados, así como en la posibilidad de que todos los países participantes influyen en la política y gestión de la institución.

Se propone que para colmar el vacío institucional existente se establezca un nuevo mecanismo financiero, llamado Banco Internacional de Desarrollo Industrial (BIDI). El Banco propuesto coadyuvaría a la industrialización de los países en desarrollo, estimularía la economía mundial, y suministraría un servicio complementario eficaz para el reciclaje de excedentes financieros. Desde el punto de vista funcional, el Banco no sólo compensaría los desequilibrios cuantitativos gracias a su función de mediación financiera, sino que subsanaría también graves deficiencias cualitativas del actual sistema financiero internacional, al cumplir las siguientes tareas:

a) Servir de instrumento para canalizar hacia los países en desarrollo inversiones de capital, tan necesarias, en calidad de intermediario entre los inversionistas directos y los solicitantes de fondos;

b) Promover las inversiones mediante la prestación de un conjunto de servicios como promoción de proyectos, creación de empresas mixtas y refinanciación de exportaciones, aprovechando para ello las capacidades disponibles en organizaciones de las Naciones Unidas como la ONUDI y otros programas u organismos especializados;

c) Ofrecer a los prestatarios la posibilidad de escoger las monedas en que deseen los préstamos, de modo que puedan diversificar los riesgos cambiarios a que están expuestos;

d) Introducir nuevos instrumentos innovadores que permitan a los prestamistas participar directamente en los bienes de producción de países en desarrollo;

e) Transformar las estructuras de vencimientos para conceder, en condiciones apropiadas, préstamos a largo plazo para proyectos industriales;

f) Utilizar ampliamente los mercados crediticios para proporcionar a los países en desarrollo financiación transitoria en períodos de fluctuación considerable de los costos de financiación;

g) Ofrecer a los prestamistas que utilicen sus servicios protección contra los riesgos de carácter no comercial, mediante garantías incorporadas en sus estatutos;

h) Aplicar procedimientos operacionales rápidos y flexibles;

i) Canalizar recursos financieros adicionales, mediante arreglos de financiación conjunta con bancos comerciales y otras instituciones financieras;

j) Mantener un volumen permanente y seguro de fondos a disposición de los países en desarrollo, contrayendo también, cuando sea necesario, créditos a tipos flotantes en múltiples monedas;

k) Conceder subvenciones de intereses a tipos diferenciales, financiadas mediante un mecanismo innovador vinculado a los pedidos de exportación recibidos;

l) Estimular el desarrollo del crédito nacional a las exportaciones industriales de los países en desarrollo mediante la prestación de servicios de refinanciación.

2. Necesidad de financiación industrial en los países en desarrollo

Con arreglo a la meta de Lima, la participación de los países en desarrollo en la producción industrial mundial debe ser por lo menos del 25% en el año 2000. Sin embargo, de acuerdo con las tendencias actuales, para entonces esta participación sólo se aproximará al 14% en comparación con el 10,7% en 1979. Para que los países en desarrollo puedan alcanzar la meta de Lima, durante el período 1980-2000 deben aumentar considerablemente sus tasas de crecimiento, por encima de los niveles que se obtendrían de continuar las tendencias actuales: el PIB deberá aumentar del 5,3% al 7,7% y la

producción industrial del 5,9% al 9,2%. A estas tasas de crecimiento aceleradas debe corresponder un incremento proporcional de nuevas inversiones industriales y de las corrientes financieras externas, para suplir la escasez de divisas originada por el agudo aumento de las importaciones de bienes de capital y servicios. Las cifras respectivas estimadas (a precios de 1975) son las siguientes:

Sector industrial de los países en desarrollo

(en miles de millones de dólares EE. UU.)

	<u>Inversiones</u>			<u>Financiación externa</u>		
	<u>Anual</u>		<u>Acumulativas</u>	<u>Anual</u>		<u>Acumulativas</u>
	<u>1980</u>	<u>2000</u>	<u>1980 - 2000</u>	<u>1980</u>	<u>2000</u>	<u>1980 - 2000</u>
Tendencia actual	56	151	1790	20	53	630
Requisitos de la meta de Lima	56	427	4030	20	149	1410

La evaluación de las posibilidades de movilizar estos cuantiosos volúmenes de financiación internacional debe comenzar por un detenido examen de los mercados monetarios y de capital internacionales, que desde 1973-1974 se han convertido en la fuente predominante de financiación externa para los países en desarrollo, eclipsando a la ayuda oficial y a la financiación concedida por instituciones multilaterales. En el proceso de reajuste a los cambios de los precios del petróleo registrados en 1973-1974, las naciones industrializadas atravesaron por un período de estagflación, mientras que los países en desarrollo no exportadores de petróleo incurrieron en mayores déficit en cuenta corriente financiados mediante préstamos obtenidos del sistema bancario comercial del Norte, que recicló los superávit petroleros acumulados por unos cuantos países en desarrollo exportadores de petróleo. Del total de préstamos contraídos en los mercados internacionales de capital, el porcentaje correspondiente a los países en desarrollo aumentó constantemente pasando del 32,5% en 1976 al 43,7% en 1979, cuando más del 60% de todos los créditos en eurodivisas se concedió a los países en desarrollo. Pese al evidente éxito obtenido, la canalización de fondos hacia los países en desarrollo por los bancos comerciales estuvo por debajo del nivel económicamente óptimo, al mismo tiempo que la distribución de estos recursos, las condiciones en que se proporcionaron y sus efectos sobre el desarrollo no fueron enteramente adecuados a las necesidades de los países en desarrollo. Además, el sector industrial recibió sólo una proporción reducida (14%) de los préstamos concedidos por bancos comerciales en el período 1973-1978.

Se sostiene ampliamente la opinión de que las disposiciones establecidas por las entidades supervisoras, las limitaciones fijadas al coeficiente de capital y la exposición desmedida a elevados riesgos en distintos países impedirán a los bancos comerciales ampliar mucho más su función de reciclaje. Las instituciones multilaterales se verán también restringidas a causa de su tamaño y estructura, de las dificultades con que tropiezan para modificar sus estatutos y reglamentaciones, y del restringido número de países miembros. En consecuencia, aunque es probable que en los decenios de 1980 y 1990 aumente considerablemente en los mercados de capital la oferta potencial de fondos para los que se buscarán inversiones rentables y seguras, el desequilibrio de la actual estructura financiera internacional obstaculizará su asignación, en particular para la financiación de nueva capacidad industrial en los países en desarrollo.

Cualquier nuevo mecanismo que se establezca para canalizar fondos adicionales hacia inversiones industriales en países en desarrollo, daría también estímulo económico a los países industrializados, que serían los principales exportadores de los bienes de capital y servicios de que precisen los países en desarrollo. En las naciones industrializadas, el aumento de las exportaciones ejercería un efecto multiplicador sobre la producción y el empleo y, sin costo alguno para los contribuyentes, generaría una cantidad considerable de ingresos adicionales en el sector público. Para la zona de la OCDE en conjunto, el multiplicador aplicable se calcula en 3, o sea, que cada aumento de 15.000 millones de dólares en la demanda se traduciría en un aumento de la producción, en la zona de la OCDE, de más de 45.000 millones de dólares. El aumento consiguiente de la producción generaría en el sector público ingresos adicionales, calculados entre el 40% y el 70% del aumento de las exportaciones.

3. Aspectos básicos de la propuesta de creación de un Banco Internacional de Desarrollo Industrial

Sobre una base multilateral, dado que los países miembros de todos los grupos suscribirían el capital social, el Banco propuesto cumpliría la función de conceder préstamos, principalmente para proyectos y en algunas circunstancias para programas, a la industria de los países en desarrollo. El Banco cumpliría su función de mediación financiera contrayendo préstamos en los mercados monetarios y de capital, transformando las estructuras de vencimiento, y concediendo préstamos a largo plazo para proyectos industriales en países en desarrollo. El Banco estaría concebido de modo que reportase beneficios tangibles a todos los grupos de países participantes. Mediante un sistema

equitativo de distribución de beneficios entre los países prestatarios y los países que reciban pedidos de exportación adicionales con cargo a los préstamos concedidos, sería posible ofrecer a los prestatarios, en particular a los países menos adelantados, tipos de interés favorables. El Banco sería una organización reducida y compacta y canalizaría sus recursos hacia la industria principalmente a través de los bancos de desarrollo nacionales y regionales y mediante la financiación conjunta con las instituciones financieras existentes.

El Banco se establecería como entidad jurídicamente independiente como parte del sistema de las Naciones Unidas o fuera de él, de acuerdo con las negociaciones y decisiones de los países miembros. Sin embargo, se recomienda que el Banco establezca una relación especial con el sistema de las Naciones Unidas, similar a la que mantiene el Banco Mundial. Lo más importante es que el Banco, por su índole y funcionamiento, sea una entidad apolítica.

La base de capital del Banco consistiría en una proporción comparativamente reducida de capital desembolsado (por ejemplo, 20%) suscrito por los países miembros, aunque podría contrer empréstitos contra garantía del capital desembolsado y no desembolsado, pudiendo llegar a ser la relación endeudamiento-capital propuesta superior a 1:1. Fijando como objetivo un volumen anual de préstamos de 15.000 millones de dólares (para 1995), con un plazo de vencimiento medio de 12 años, se requeriría un nivel máximo de empréstitos contraídos y préstamos pendientes de 100.000 millones de dólares, aproximadamente. Aunque tal vez sea prudente iniciar operaciones con un volumen de préstamos anuales mucho más modesto y una relación endeudamiento-capital de 1:1, se recomienda que el capital autorizado legal del Banco se fije en 50.000 millones de dólares, cifra en función de la cual el capital suscrito y la relación endeudamiento-capital se podrán ir aumentando progresivamente en virtud de decisiones adoptadas en las reuniones anuales del propio Banco. Sobre esta base, la estructura de capital del Banco podría evolucionar en la siguiente forma:

	<u>1985</u>	<u>1990</u>	<u>1995</u>	<u>2000</u>	<u>2005</u>	<u>2010</u>
	(en miles de millones de dólares EE.UU.)					
<u>Capital autorizado</u>	50	50	50	50	50	50
<u>Capital suscrito:</u>	10	20	50	50	50	50
Desembolsado	(2)	(4)	(10)	(10)	(10)	(10)
No desembolsado	(8)	(16)	(40)	(40)	(40)	(40)
<u>Total de empréstitos contraídos</u>	10	40	100	200	250	250
Relación endeudamiento-capital	1:1	2:1	2:1	4:1	5:1	5:1
<u>Total de préstamos anuales concedidos</u>	1,5	6,0	15,0	30,0	37,5	37,5

Dadas las considerables corrientes financieras que deberá movilizar la nueva institución, podría ser útil considerar la posibilidad de distribuir las suscripciones de capital y los derechos de voto (a los que no se aplicaría el principio de proporcionalidad) entre cinco grupos de países. El siguiente modelo hipotético puede servir de ilustración:

	<u>Contribución al capital desembolsado</u>		<u>Derechos de voto</u>	
	<u>Inicial</u>	<u>Definitiva</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Porcentaje</u>
	(en miles de millones de dólares EE.UU.)			
Grupo B	1,0	5,0	50	40
Países en desarrollo exportadores de petróleo a/	0,4	2,0	20	16
Otros países en desarrollo	0,2	1,0	10	28
Grupo D	0,3	1,5	15	12
China	0,1	0,5	5	4
	<u>2,0</u>	<u>10,0</u>	<u>100</u>	<u>100</u>

En este modelo hipotético, el Grupo B, los países en desarrollo exportadores de petróleo, el Grupo D y China renunciarían en favor de los demás países en desarrollo al 20% de los votos que les corresponderían de acuerdo con su respectiva participación en el capital.

A fin de proteger no sólo a los prestatarios del Banco, sino también a los países superavitarios que concediesen préstamos al Banco, de gran parte de

a/ Algunos países de la OPEP y otros países exportadores de petróleo.

los riesgos cambiarios inherentes a las transacciones en una sola moneda, se recomienda particularmente que el Banco adopte la modalidad de contraer y conceder préstamos en DEG o que, hasta que los DEG se afiancen en el mercado, establezca su propia cesta de monedas múltiples.

El Banco propuesto se basaría en el concepto de beneficios mutuos para todos los grupos de países. Los países en desarrollo se beneficiarían al obtener, en condiciones adecuadas, capital adicional y créditos de financiación para la industrialización con posibles subvenciones a los tipos de interés, por ejemplo, del 3% para los países menos adelantados y del 0,5% para otros países. Como prestatarios, los países en desarrollo gozarían también de cierta protección contra el riesgo cambiario, según se explicó anteriormente. Los países exportadores de petróleo superavitarios que concediesen préstamos al Banco obtendrían varios beneficios. En primer lugar, los préstamos otorgados al Banco estarían al abrigo del riesgo cambiario, puesto que estarían dominados en términos de la cesta de monedas del Banco. En segundo lugar, el Banco procuraría proteger las inversiones de estos países contra la inflación. Los fondos obtenidos de estos países podrían ser invertidos por el Banco en proyectos industriales escogidos de países en desarrollo, en forma de obligaciones convertibles en acciones de las empresas financiadas. Durante la vigencia de las obligaciones, o al momento de redimir las, los gobiernos prestamistas tendrían la opción de convertirlas en acciones a la par de las empresas industriales prestatarias; en caso de que las empresas industriales prosperaran, estas acciones se cotizarían a valores con primas considerables. Al canalizar sus fondos a través del Banco, los países exportadores de petróleo estarían protegidos inicialmente de gran parte del riesgo inherente a las inversiones directas de capital. En tercer lugar, el Banco tendría también una función fundamental que cumplir como mecanismo de búsqueda e instrumento para exigir niveles de calidad, mediante la identificación, preparación y evaluación de proyectos industriales adecuados a las inversiones directas de capital extranjero, que los países exportadores de petróleo superavitarios están buscando ansiosamente. El Banco ofrecería, pues, a los países exportadores de petróleo -a elección del propio país interesado- la oportunidad de asociarse directamente a empresas industriales productivas de otros países en desarrollo. Los países del Grupo D tendrían la ventaja de poder utilizar todos los servicios ofrecidos por el Banco y participar en algunas de las exportaciones

adicionales de bienes de capital y servicios que resultarían de los préstamos concedidos por el Banco, en particular mediante la cooperación trilateral entre Occidente, Este y Sur. En determinadas circunstancias, los países del Grupo D tal vez deseen también obtener préstamos del Banco. Los países del Grupo B obtendrán evidentes ventajas de las exportaciones adicionales de bienes de capital y servicios que generarían los préstamos concedidos por el Banco. Se estima que los beneficios económicos que reportarían a los países del Grupo B las nuevas actividades generadas serían varias veces superiores al volumen anual de préstamos del Banco, aparte de los ahorros obtenidos en los subsidios que actualmente se conceden a las entidades de crédito para la exportación. Puesto que las exportaciones adicionales generadas por el Banco contribuirían a aliviar la depresión actual de la situación económica, los países industrializados podrían convenir en compartir parte de los beneficios fiscales y económicos que recibirían. Esta participación de beneficios se utilizaría para establecer una cuenta de subvención de intereses, como se explica más adelante.

4. Fuentes de empréstitos y métodos para obtenerlos

Sería muy importante que el Banco pudiera obtener empréstitos suficientes del mercado de capitales al costo más bajo posible y conseguir en forma bilateral capital de los gobiernos, comprendidos los países exportadores de petróleo. El éxito en la consecución de este objetivo dependería primordialmente de la percepción del mercado que tenga el Banco y de la capacidad crediticia que lograra establecer. En caso de que el Banco se estableciera inicialmente con unos pocos países miembros, los créditos bancarios directos podrían ser al comienzo la modalidad más adecuada. Si se estableciera como institución multilateral con una amplia participación, estaría más rápidamente en condiciones de emitir bonos a tipos fijos en condiciones preferenciales.

El Banco contraería préstamos de cuatro fuentes principales: el mercado de eurodivisas, los mercados nacionales de capitales de países industrializados, los mercados nacionales de capitales de determinados países exportadores de petróleo y la colocación directa de fondos en países superavitarios. Aunque ningún mercado está exento por completo de controles, el mercado de eurodivisas es comparativamente abierto y, por tanto, será más accesible en la etapa inicial de actividades del Banco que los mercados nacionales de capital.

El mercado de eurodivisas ofrece dos sectores separados, a saber, el mercado de créditos bancarios sindicados (mercado de eurocréditos) y el mercado de bonos (mercado de eurobonos). Al comienzo, el banco recurriría probablemente al mercado de eurodivisas para obtener eurocréditos sindicados a mediano plazo y conceder préstamos a plazos más largos a los países en desarrollo, tras haber transformado la estructura de vencimientos mediante la técnica de refinanciamiento. El interés pagadero sobre los eurocréditos sindicados sería flotante, dado que estaría vinculado al LIBOR (London Interbank Offered Rate) por un margen fijo. Una vez que el Banco haya afianzado su capacidad crediticia en el mercado, emitiría directamente eurobonos a interés fijo en condiciones preferenciales. Otra posibilidad sería la emisión de obligaciones con interés variable, que actualmente tienen gran aceptación. Aunque el costo de estos fondos fluctúa considerablemente, representan para los países en desarrollo una alternativa a la obtención de préstamos en el mercado de créditos sindicados y, además, les ofrece la posibilidad de participar en el mercado de eurobonos.

La penetración de los mercados nacionales de capitales de los países industrializados dependería del cumplimiento de las reglamentaciones, aunque puede hacerse en forma de créditos bancarios directos o de emisiones de bonos a tipos fijos o tipos flotantes. La obtención de empréstitos en algunos de los mercados nacionales de capital sería importante en caso de que el Banco administrase su propia cesta de monedas, como se sugirió anteriormente.

Así, el Banco podría emitir en los mercados de capitales de algunos países exportadores de petróleo bonos denominados en las respectivas monedas nacionales. Sin embargo, y este aspecto reviste aún mayor importancia, el Banco se esforzaría por colocar directamente fondos en estos países en forma de obligaciones convertibles en acciones de capital de las empresas industriales financiadas, en especial para dar aplicación al mecanismo propuesto para vincular este tipo de empréstitos con los préstamos del Banco a proyectos industriales escogidos de países en desarrollo.

5. Modalidades de los préstamos para el desarrollo industrial

En cualquier examen de las modalidades de concesión de préstamos se debe comenzar por considerar la cuestión de préstamos para proyectos, en contraposición a préstamos para programas. Los desequilibrios de pagos registrados

en los países en desarrollo desde 1973-1974 han venido a respaldar el pedido de flexibilidad en la financiación de programas. Aunque se reconoce la necesidad de aumentar el volumen de la financiación de programas, se considera que el Banco, dada su necesidad de lograr y mantener una posición sólida en los mercados de capital, debe concentrarse en la financiación de proyectos industriales, al mismo tiempo que adopta algunas medidas orientadas hacia la financiación de programas, tal vez mediante líneas de crédito concedidas a bancos de desarrollo nacionales.

El énfasis en la financiación de proyectos industriales planteará al Banco el problema de aumentar la capacidad de absorción de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados. La identificación y preparación de proyectos es un punto de estrangulamiento en muchos países en desarrollo, que tropiezan con dificultades para organizar y financiar los estudios necesarios. Las instituciones financieras bilaterales y multilaterales con frecuencia no están en condiciones de prestar su cooperación debido al elevado factor de riesgo que conlleva esta actividad.

El nuevo Servicio de Preparación de Proyectos Industriales (SPPI), 1/ propuesto por la ONUDI, podría utilizarse provechosamente para satisfacer esta necesidad. En la identificación y preparación de propuestas de inversiones industriales viables, el Servicio recurriría en grado considerable a los cuadros de la ONUDI sobre el terreno así como a la capacidad de asistencia técnica de la Organización. Aunque el SPPI deberá establecerse lo antes posible mediante contribuciones voluntarias de países miembros, podría transformarse en una ventanilla del Banco cuando éste se constituya. A partir de entonces, el Servicio sería financiado con cargo a la cuenta de subvención de intereses del Banco y administrado mediante un arreglo de "relación especial" con la ONUDI.

Aunque se reconoce que la concesión de préstamos primordialmente para proyectos debe constituir el núcleo de las actividades del Banco, se consideraría también la posibilidad de establecer otras formas de financiación. Ya se ha mencionado la concesión de préstamos contra obligaciones convertibles

1/ Véase la "Propuesta relativa a un Servicio de Preparación de Proyectos Industriales", presentada por el Director Ejecutivo de la ONUDI en el documento ID/B/245, abril de 1980.

en acciones de capital. Otras posibilidades serían la financiación de proyectos en que el prestatario tendría facultades discrecionales respecto de los subproyectos, como es práctica en el Banco Mundial, la financiación de sectores o subsectores industriales con arreglo a un plan integrado, la apertura de líneas de crédito para bancos o instituciones de desarrollo, y, por último, las actividades de financiación conjunta con otras instituciones multilaterales y con instituciones públicas y privadas de financiación.

Las condiciones concesionarias propuestas respecto del tipo de interés y la financiación del servicio de preparación de proyectos industriales requerirían la creación de una cuenta de subvención de intereses. Se recomienda que esta cuenta de subvención se maneje independientemente para que el Banco pueda cobrar un tipo de interés que cubra el costo medio de los empréstitos contraídos, a fin de mantener un balance sólido. Una manera de financiar la cuenta de subvención de intereses sería obteniendo una participación en los beneficios económicos o fiscales de que gozarían los países, tanto industrializados como en desarrollo, que reciban los nuevos pedidos de exportación con cargo a los préstamos concedidos por el Banco. Se ha hecho un cálculo de la posible cuantía de la subvención de intereses en función de un volumen inicial de préstamos anuales concedidos de 1.500 millones de dólares, que supondría un total de préstamos pendientes en tramitación de 10.000 millones de dólares, con un plazo medio de vencimiento de 12 años. Suponiendo que inicialmente se asignara a los países menos adelantados el 20% de los préstamos, el total anual de la subvención de intereses ascendería a 100 millones de dólares o a 120 millones de dólares, si se incluye un margen para el Servicio de Preparación de Proyectos Industriales.

Puesto que la financiación concedida por el Banco cubriría tal vez la mitad del costo en divisas de los bienes de capital y servicios, sufragándose el resto mediante financiación conjunta, el valor de los nuevos pedidos de exportación efectivos podría ascender al doble del volumen de préstamos anuales concedidos por el Banco. Asimismo, para el grupo de países de la OCDE, los beneficios económicos resultantes de los pedidos de exportación adicionales serían dos a tres veces superiores al valor de los pedidos adicionales, lo cual significaría también un aumento de los ingresos del sector público. Cabría esperar que los países que reciban los nuevos pedidos compartan

algunos de los beneficios adicionales contribuyendo a la cuenta de subvención de intereses establecida por el Banco. Sobre la base de los cálculos preparados, los países que reciban nuevos pedidos compartirían alrededor del 4% del valor de estos pedidos, que representaría el 2% de los beneficios económicos que obtengan sus economías o del 5% al 10% de los ingresos adicionales percibidos por el sector público. La característica fundamental de este método de financiar las subvenciones es su vinculación directa con el recibo de pedidos de exportación; a los países que no reciban pedidos no se les pediría ninguna contribución.

